

****REPORTE** MEMORIAL SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. || DTE: CLAUDIA MILENA VALENCIA CIFUENTES. || DDO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.. || RAD: 76001310500620180019400**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Vie 31/05/2024 17:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (222 KB)

SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL AUDIENCIA - CLAUDIA MILENA VALENCIA (1).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 30 de mayo de 2024 se radicó ante el JUZGADO VEINTIDOS (022) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, memorial de solicitud de asistencia virtual en representación de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: CLAUDIA MILENA VALENCIA CIFUENTES.
Demandado: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Llamada en G: MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500620180019400.

@CAD GHA: FAVOR CARGAR AL LO.

@Informes GHA: PARA LO PERTINENTE.

[@Marleny Lopez Gil](#): POR FAVOR SEGUIMIENTO.

SEGÚN MATRIZ, LA PRESENTE ACTUACIÓN NO ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 16:27

Para: j22lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j22lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL SOLICITUD ASISTENCIA VIRTUAL MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. || DTE: CLAUDIA MILENA VALENCIA CIFUENTES. || DDO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.. || RAD: 76001310500620180019400

Señores:

JUZGADO VEINTIDOS (022) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j22lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: CLAUDIA MILENA VALENCIA CIFUENTES.
Demandado: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Llamada en G: MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500620180019400.

Asunto: SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de la llamada en garantía **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto solicito a este despacho que se permita la comparecencia del apoderado judicial, el representante legal y los testigos que lleguen a ser decretados, a las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS, de forma virtual.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta documento (3 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments